

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

De conformidad al Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de abril del 2020, mediante el cual se modificó el Acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial el pasado 03 de abril del año en curso para sesionar de manera virtual o en línea, siendo **las 16 (Dieciséis) horas con 16 (Dieciséis) minutos del día 15 (Quince) de abril del año 2020 (Dos mil veinte)**, los Diputados Integrantes de la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura, realizaron sesión de trabajo, en línea, de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, la Diputada Presidenta de la Comisión María Guadalupe Rodríguez Martínez, propone a los integrantes que funja como Secretaria la Diputada Alejandra Lara Maiz, en virtud de no encontrarse presente el Diputado Secretario, siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

La Diputada Presidenta dio la bienvenida a los Diputados presentes y solicitó a la Diputada Secretaria, Alejandra Lara Maiz realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	PRESENTE
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE AL PASE DE LISTA
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez solicitó a la Diputada Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de sesiones anteriores.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12555/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION A LAS FRACCIONES XII Y XXII DEL ARTICULO 7; EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 49; Y EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 51; DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO.
12780/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 39 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN RELACION A LOS DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS.
12799/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UNA FRACCION XXI AL ARTICULO 120 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
12817/ LXXV	SOLICITUD DE EXHORITO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RESPETAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS POR PROMOCIÓN Y SE RESPETEN LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS PARA LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS CON DOBLE PLAZA, Y SE RESPETE EL NIVEL ESCALAFONARIO; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA APROBACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA EDUCATIVA, SE RESPETEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.
12933/ LXXV y anexo	SOLICITUD QUE EN LA EFEMÉRIDE DEL 31 DE MAYO SE CONSIDERE SOLEMNE PARA NUEVO LEÓN Y SE COLOQUE LA BANDERA NACIONAL A TODA ASTA; SE COLOQUE EL NOMBRE DE LUIS CARVAJAL Y DE LA CUEVA EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LOCAL, ACOMPAÑANDO LA FRASE "FUNDADOR Y PRIMER GOBERNADOR Y DEL NUEVO REINO DE LEÓN; ASÍ MISMO SE REALICE UN SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE PARTICIPEN LOS HISTORIADORES.
12578/ LXXV	INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MAGISTERIAL "DOCENTES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN".
12768/ LXXV	INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12803/ LXXV	INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12878/ LXXV y anexo	REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.
13299/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS EN LAS ESCUELAS.
13300/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA ESTABLECER LA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES PARA LA REVISIÓN DE MOCHILAS DE LOS ALUMNOS EN SU INGRESO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS.
13322/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES EN LA REVISIÓN DE MOCHILAS.
13366/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XIII Y XXIV DEL ARTICULO 7; LAS FRACCIONES IX, XVIII Y XIX DEL ARTICULO 16, LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 20 BIS Y EL ARTICULO 20 BIS II; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 16 TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.
13275/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR LA FIGURA DEL CRIMINÓLOGO EN LA LEY.
13282/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR LA FIGURA DEL CRIMINÓLOGO EN LA LEY.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

La Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez puso a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta para Orden del Dia, preguntando si es que existiese alguna observación, a lo que se registraron los Diputados Rosa Isela Castro Flores, Luis Armando Torres Hernández y Alejandra Lara Maiz, para solicitar se modifique el orden del día de la siguiente manera.

En primera instancia la Diputada Rosa Isela Castro Flores solicitó **retirar del orden del día los expedientes 12933 y anexo, 12768 y 12803** para un mayor análisis jurídico, a lo cual nadie intervino para manifestarse y se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

De manera posterior el Diputado Luis Armando Torres Hernández solicitó **retirar del orden del día el expediente 12555**, ya que dicho expediente caduco a lo cual se le informó que no existe ningún acuerdo donde le señalen a la Presidencia de la Comisión a lo cual

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

intervino la Diputada María Dolores Leal Cantú refiriendo que se le debe de dar un mayor estudio al expediente como lo solicitaron en la solicitud anterior, la Diputada Rosa Isela Castro manifestó que antes de que se declarara la emergencia sanitaria, se había convocado por lo cual debería de verse en la sesión. Y al no haber más intervenciones se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo rechazada la propuesta por mayoría con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	EN CONTRA

De igual manera el Diputado Luis Armando Torres Hernández solicitó **retirar del orden del día el anexo del expediente 12878**, para un mayor estudio, en el cual al no haber intervenciones sobre la solicitud se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Posteriormente, la Diputada Alejandra Lara Maiz solicito **retirar del orden del día el expediente 12578**, para poder darle un mayor estudio, en el cual al no haber intervenciones sobre la solicitud se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

Continuando en el uso de la palabra la Diputada Alejandra Lara Maiz solicito **retirar del orden del día el expediente 13275**, para poder darle un mayor estudio, en el cual al no haber intervenciones sobre la solicitud se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Finalmente, en el uso de la palabra la Diputada Alejandra Lara Maiz solicito **retirar del orden del día el expediente 13282**, para poder darle un mayor estudio, en el cual al no haber intervenciones sobre la solicitud se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Al no haber observaciones adicionales, se procede a la votación del Orden del Día ya modificado, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Concluida la votación, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de sesiones anteriores.

En este punto del orden del día la Diputada Presidenta, puso a votación de los integrantes de la Comisión, las Actas correspondientes a las sesiones de los días 19 de Febrero y 04 de Marzo del 2020, solicitando la dispensa de la lectura de dichas Actas, en virtud de que había sido circuladas con antelación, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Después de ello, la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el contenido de las Actas anteriormente descritas, siendo **aprobada por unanimidad los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACIÓN
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Concluida la votación, se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen.

En este punto del orden del día la Diputada Presidenta solicitó que en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, se dé exclusivamente lectura al proemio y resolutivo. Mencionó, además, que se hicieron llegar a la Comisión las observaciones a los Dictámenes, las cuales ya habían sido incorporadas a los mismos, por parte de los distintos Grupos Legislativos, siendo analizados por la Secretaría Técnica y el Centro de Estudios Legislativos. A continuación, se puso a consideración de los integrantes la propuesta de la lectura del proemio y el resolutivo, **siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACIÓN
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Después de ser aprobada la propuesta, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 12555/LXXV, el cual se presentó en sentido aprobatorio**. Mediante el cual se propone reformar la Ley de Educación del Estado con el objeto de la contar con una inclusión a las personas con Síndrome Down y de otras discapacidades dentro de la educación. Además de que la educación que imparten el Estado se desarrolle con actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre el respeto a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural y la integridad física y psicológica de todas las personas, así como sobre su formación para la vida adulta.

De manera posterior, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiera alguna observación sobre el Dictamen. A lo cual se manifestó la Presidenta manifestando que la reforma a la cual se le dio lectura es una reforma a la Ley de Educación para establecer la cultura de la vida desde la fecundación hasta la muerte natural, así como programas especiales de fomento y capacitación inclusiva para el empleo de personas con algún tipo de discapacidad, síndrome down o cualquier otra condición genética y el principio de equidad social inclusiva.

Después hizo uso de la palabra el Diputado Luis Armando Torres Hernández, manifestando que en la exposición de motivos del promovente no se encuentra en donde hable de lo que argumenta sobre el respeto al derecho a la vida y se están protegiendo razones ideológicas de algunos y no de todos. A lo que la Presidenta de la Comisión señaló

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

que en la exposición que realiza el promovente esta dentro del artículo 7 y se establece de manera explicita en la propuesta. El Diputado Luis Armando Torres Hernández refiere que su primer argumento sobre el expediente en comento es la caducidad y que se está favoreciendo al Diputado promovente y a los ciudadanos no se les da el mismo trato y solicita que quede constancia de su postura. La Diputada Presidenta señalo que, sin el afán de contradecir al Diputado Luis Armando Torres Hernández, en la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte no existe acuerdo para dar de baja el expediente que se esta analizando y que la Comisión jamás permitiría un ilícito. Además, en la página 4 del proyecto de dictamen que fue circulado se encuentra la propuesta del promovente y de la síntesis que dio lectura como presidenta de la comisión.

Al no haber ninguna observación o comentario, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Dictamen, siendo **aprobada la propuesta por mayoría de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

Después de ser aprobada la propuesta, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 12780/LXXV, el cual se presentó en sentido aprobatorio.** En la cual se reforma la Ley Estatal del Deporte, a fin de que dentro del Sistema Estatal del Deporte los deportistas tengan derecho a atención médica, psicológica y de nutrición durante competencias oficiales, además de contar con un seguro de vida y gastos médicos cuando se represente a la Entidad en competencias oficiales.

De manera posterior, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiera alguna observación sobre el Dictamen. A lo cual se manifestó la Diputada Alejandra Lara Maiz manifestando que todos han vivido el acercamiento de los deportistas para solicitar apoyo para acudir a justas deportivas y que en lugar de que se estén preparando para las competencias, andan boteando en las calles para juntar el dinero y acudir a las competencias. Además refirió que les hace falta un plan adecuado nutricional y con esta reforma es para que los deportistas tengan lo justo para que representen a Nuevo León en igualdad de condiciones.

La Diputada Presidenta felicitó a la Diputada Alejandra Lara por ser la promovente de la iniciativa la cual es muy justa, señala que la burocracia, la falta de recursos económicos que benefician a los deportistas es algo que sucede y que los deportistas buscan elevar su nivel de competitividad, buscando tener presencia en competencia locales, nacionales e internacionales y que con esta reforma se van a beneficiar. Además, refiere que el 7 de noviembre de 2019 se llevó a cabo una mesa de trabajo en donde se robusteció el contenido del dictamen.

Al no haber ninguna observación o comentario, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Dictamen, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 12799/LXXV, el cual se presentó en sentido aprobatorio.** En la cual se reforma la Ley de Educación del Estado, para establecer como una infracción de quienes prestan servicios educativos a quien condicione el acceso a los servicios educativos, o afectando en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, ante la exigencia a los padres de familia, tutores o alumnado de adquirir con determinados proveedores o marcas, en uniformes, útiles escolares, libros, y otros artículos o servicios.

La Diputada Presidenta preciso que el sentido del dictamen es de no permitir que condicionen o impongan a los padres de familia en ningún plantel educativo sobre los uniformes, libros u otros.

Al no haber ninguna observación o comentario, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Dictamen, siendo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del Dictamen con expediente 12817/LXXV, el cual se presentó en sentido de remitir a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado la petición de los promoventes junto al presente dictamen. Dicha solicitud del expediente con relación a que la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado revisen la petición para que se respeten los derechos adquiridos a los Asesores Técnicos Pedagógicos.

La Diputada Presidenta señaló que el presente expediente se remite en conjunto con el dictamen a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado para su conocimiento para que se respeten los derechos de los maestros que tienen la categoría de asesor técnico pedagógico.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

Al no haber ninguna observación o comentario, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Dictamen, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con los expedientes 12817/LXXV, 13299/LXXV, 13300/LXXV, 13322/LXXV y 13366/LXXV, el cual se presentó en sentido aprobatorio.** Se modifico la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León con el objeto de establecer una guía para establecer un documento elaborado en conjunto por las Secretarías de Gobernación y Educación Pública del Gobierno Federal, para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas, así como las líneas de acción del Plan General de Prevención del Acoso y la Violencia Escolar, para que en él se incluyan las contenidas en el Plan de Acción de la guía. De igual manera, se reformó el citado ordenamiento legal para establecer mecanismos para la notificación inmediata a las autoridades competentes, cuando el riesgo, amenaza o daño verificado por el acoso o violencia lo amerite; incluyendo el mecanismo establecido por el Sistema Nacional

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

de Emergencias 9-1-1, en caso de una emergencia por presencia de armas en los planteles educativos. Y de reforma a la Ley de Educación para que la autoridad educativa estatal proporcione en los planteles educativos espacios para atender a niñas, niños y adolescentes con enfermedad mental y de esta manera no discriminarlos. Asimismo, se aprobó implementar dos programas, en dicha ley, en primera instancia a fin de crear el programa de medición de la violencia escolar, en el cual ayudará permitir que se lleven a cabo acciones adecuadas por parte del personal administrativo y docente para garantizar la seguridad en los planteles educativos. Y un programa permanente de revisión, en el interior de los planteles educativos, en el cual se detecte en las mochilas de los alumnos de nivel básico, objetos que puedan ser utilizados para causar daños o que atenten contra la salud física o moral de la comunidad escolar, en el cual deberán las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, en coordinación con el Consejo a que hace referencia la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, emitirán los lineamientos para los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de dicho programa, respetando el interés superior del menor.

La Diputada Presidenta felicitó a la Diputada Tabita Ortiz por ser una impulsadora del tema, al igual que a la Diputada Delfina de los Santos, al Diputado Álvaro Ibarra, a los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, a los demás diputados que apoyan este tema, a los alcaldes de los Municipios de Guadalupe, Lic. Cristina Díaz y al Dr. Zeferino Salgado de San Nicolás de los Garza, porque plantearon diversos aspectos que mejoran y reforman en cuanto a evitar que haya conductas violentas y se garantice un ambiente escolar seguir en cuanto a detectar y portar armas de fuego y otro tipo de objetos punzocortantes. Además de la implementación de un método de medición de violencia en las escuelas. Se establece un tamizaje de salud mental y una guía para la prevención, detección y reacción ante armas. De igual manera con esto se propone mejorar los lineamientos del operativo mochila segura, Y se aprobará un plan general de prevención del acoso escolar al inicio de cada ciclo escolar.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

De igual manera refiere la Diputada Presidenta que se implementará y se llevará a cabo un programa de detección de atención en salud mental y otros aspectos más que van encaminados a erradicar y prevenir la violencia en las escuelas. Asimismo, señalo que el 14 de febrero del presente año se realizó una mesa de trabajo donde participó personal de la Secretaría de Educación del Estado, asociaciones de padres de familia y especialistas en materia de salud mental y pedagógica.

En el uso de la palabra participó la Diputada Rosa Isela Castro, señalando que se hicieron observaciones por parte del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y pregunta si se van a votar o si se incorporaron, o se darán a conocer antes de que pase a votación al Pleno. A lo que la Diputada Presidenta le comentó que al inicio se les informó que las observaciones que fueron enviadas por los diferentes grupos legislativos, el Centro de Estudios Legislativos y la Secretaría Técnica de la Comisión los habían integrado debidamente y están a disposición de todos los integrantes de la comisión por si existe algún cambio o modificación que consideren que deba realizarse. A lo que la Diputada Rosa Isela agradeció la aclaración.

La Diputada Alejandra Lara Maiz, solicitó modificar el artículo 17 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, para adicionar una fracción X, como lo propuso el Diputado promovente, ya que dicha redacción fue consultada con organizaciones de padres de familia a nivel estatal, y aprobada en los términos planteados. El párrafo al que hace referencia específicamente es al párrafo que habla de los objetos que pueden ser utilizados para causar daños o que atenten contra la salud física o moral de la comunidad escolar. En este caso creemos que se puede criminalizar a los estudiantes, y podría trasgredir sus derechos humanos por lo que la propuesta es que quede de la siguiente manera: "Lineamientos para que, se aplique el programa permanente de revisión, en el interior de los planteles educativos, de mochilas, bolsas, morrales o cualquier objeto que utilicen los estudiantes para resguardar y trasladar

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

sus artículos escolares, los cuales se realizarán con un enfoque de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez.”

A lo que la Presidenta de la Comisión señala que no existe ningún inconveniente con la propuesta porque se homologa con lo establecido en la Ley de Educación del Estado, por lo cual lo que solicita es que se remita al correo electrónico de la Secretaría Técnica para que se pueda incluir la redacción en el dictamen. Por lo que, al no haber más comentarios, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de la Diputada Alejandra Lara, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

De manera posterior a la votación, la Diputada Tabita Ortiz, solicitó el uso de la palabra para agradecerle el apoyo a la Presidenta de la Comisión porque en el presente dictamen están incluidas varias propuestas que mejoran la Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, ya que es un tema sumamente importante y se siente muy contenta de pertenecer a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que tiene una especial atención a estos temas para cuidar a los niños, niñas y adolescentes, además de que entre todos se

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

pudo observar las áreas de oportunidad de la citada ley y señala que se encuentra agradecida por el apoyo de todos los integrantes de la comisión. La Diputada Presidenta señaló que todo esto es gracias al apoyo de todo y por la sensibilidad del tema, para que los alumnos estén en un ambiente sano.

Al no haber ninguna otra observación o comentario, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Dictamen, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTES EN LA VOTACION
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Se continúa con el Orden del Día.

5.- Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiese alguno que quiera hacer uso de la palabra.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

La Diputada María Dolores Leal Cantú hizo uso de la palabra para felicitar a la Presidenta de la Comisión por la oportunidad que les brinda para trabajar en equipo, de realizar los comentarios en tiempo y forma y por lo atinado que lleva la comisión.

A lo que la Diputada Presidenta señaló que todo es gracias al trabajo en equipo y de los 15 expedientes que se convocaron se aprobaron 9 y quedan 33 pendientes en la Comisión, los cuales se estarán trabajando durante el receso.

La Diputada Tabita Ortiz Hernández, refirió que aplaude que se este sesionando en línea y que se siga avanzando en los temas pendientes y que la ciudadanía sepa que se sigue trabajando y avanzando de manera dinámica.

El Diputado Luis Armando Torres Hernández, señaló que aplaude que se siga trabajando y lo más importante que se le informe a la ciudadanía e invita que las demás comisiones que no han convocado sesionen.

La Diputada Alejandra Lara Maiz, felicitó a la Diputada Presidenta por el trabajo y el empeño que le pone a la comisión y a la Secretaría Técnica que siempre está a la disposición de los Diputados.

La Diputada Rosa Isela Castro Flores de igual manera felicitó a la Diputada Presidenta y manifestó que se encuentra muy contenta de pertenecer en la Comisión y espera que sigan avanzando y trabajar en equipo.

Finalmente, la Diputada Presidenta agradeció a la Secretaría Técnica y al Lic. Iván Elizondo y al Departamento de Informática del Congreso del Estado, por el apoyo brindado para poder llevar a cabo la sesión en línea. Además, señaló que los trabajos de la Comisión es el producto de todos los integrantes de la Comisión, así como de la parte técnica a través

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23**

de la Secretaria Técnica y el Centro de Estudios Legislativos y del Oficial Mayor el C.P. Pablo Rodríguez Chavarría.

Se continua con el Orden del Dia.

6.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Dia, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	PRESENTE
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	AUSENTE AL PASE DE LISTA
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE

7.- Clausura de la reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **17 (Diecisiete) horas con 47 (Cuarenta y siete) minutos del día 15 (Quince) de Abril del año 2020 (Dos mil veinte)**.

Monterrey, Nuevo León.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 23

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN